



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GOBERNACIÓN



DECRETO REGIONAL

No. 002 – 2015 – GRJ/GR

HUANCAYO, 07 OCT 2015

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 017-2015-GRJ-GRPPAT/SGCTP, de fecha 06 de Octubre del 2015, emitido por la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento del Gobierno Regional Junín, mediante el cual hace de conocimiento la necesidad de realizar la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas para el año fiscal 2015, en cumplimiento del marco legal vigente,

El Acta de Sesión de Directorio de Gerentes Regionales del Gobierno Regional de Junín N° 008-2015-DGR, de fecha 07 de Octubre del 2015, donde se muestra los acuerdos tomados por el Directorio de Gerentes para la Convocatoria y realización de la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas para el año fiscal 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece: El Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo.

Que, con Ordenanza Regional N° 213-2015-GRJ/CR, de fecha 06 de octubre del 2015, el Consejo Regional aprobó el Reglamento de Audiencias Públicas – Rendición de Cuentas del Gobierno Regional Junín.

Que, el Artículo 2° de la Ordenanza Regional N° 213-2015-GRJ/CR señala: Encargar al Ejecutivo del Gobierno Regional de Junín, la emisión de normas complementarias, a fin de garantizar la convocatoria y participación de la población en la Audiencia Pública Regional - Rendición de Cuentas correspondiente a cada ejercicio fiscal.

Que, el artículo 11° del Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas aprobado mediante Ordenanza Regional N° 213-2015-GRJ/CR establece: El Gobernador Regional de Junín convocará a la audiencia pública - rendición de cuentas, a través de Decreto Regional, con un mínimo de 15 días calendarios de anticipación, debiendo publicar en la página web del Gobierno Regional de Junín <http://www.regionjunin.gob.pe> y deberá ser difundida en los



1232648
862333

1

medios de comunicación de mayor sintonía y circulación del ámbito regional, se debe considerar como aspectos indispensables: La agenda, lugar, fecha y hora de la realización de la Audiencia Pública; lugar, fecha y hora (plazo) para la transcripción de los participantes que harán uso de la palabra.

Que, estando a lo propuesto y contando con las visaciones de la Gerencia General, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con las facultades y atribuciones que le confiere los Art. 20°, 21° literal d) y 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;


DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- CONVOCAR a la I Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional para el año fiscal 2015 a realizarse el día sábado 24 de octubre del 2015, a las 08:00 am. en el Coliseo Wanka de la ciudad de Huancayo, de acuerdo al anexo adjunto que contiene el programa y agenda; y que forma parte integrante del presente Decreto Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Equipo Técnico designado con Resolución Ejecutiva Regional N° 531-2015-GRJ/GR, la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en las leyes vigentes y el Reglamento señalado en los considerandos del presente Decreto Regional.

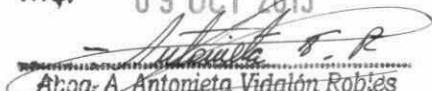
ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente Decreto Regional al Consejo Regional, Gerentes Regionales, Directores Regionales, Sub Gerentes y Sub Directores de las diferentes Unidades Orgánicas del Gobierno Regional, Consejo de Coordinación Regional y de más instancias técnico administrativo del Gobierno Regional de Junín que corresponda para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 09 OCT 2015


Atog. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL